

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1332

3 de febrero de 2020

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

Referida a la Comisión Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado de las reclamaciones a las aseguradoras en Puerto Rico tras el embate del Huracán María que aún están pendientes y las alegadas tácticas de evasión legal a las que dichas aseguradoras están recurriendo; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de la catástrofe natural causada por el Huracán María, la infraestructura de Puerto Rico se vio severamente afectada con miles de hogares y edificios sufriendo miles de dólares en daños. De acuerdo con documentos provistos por el Instituto de Estadísticas, los huracanes Irma y María causaron un total aproximado de \$42,318 millones en daños en los sectores público y privado. Como resultado, la población de la Isla ha estado buscando toda la ayuda necesaria para poder reconstruir lo que habían perdido, incluyendo ayudas para sus hogares, negocios y edificios públicos.

Usualmente, cuando una estructura sufre daños y está cubierta por una póliza de seguro, la responsabilidad de pagar parte o todos los costos para reparar esos daños cae sobre la compañía aseguradora. Cuando estas compañías ignoran sus responsabilidades con sus clientes, afectan a la sociedad en general.

Durante estos últimos años, mi oficina ha estado recibiendo un sinnúmero de llamadas tanto de nuestro distrito como del resto de la isla alegando dilaciones en la resolución de las querellas presentadas por parte de las aseguradoras por alegadas prácticas desleales y violaciones al deber de lealtad y de buena fe.

El Lcdo. Juan Saavedra Castro, del bufete de abogados especialista en la recuperación de desastres Weisbord Matteis & Copley PLLC, explica que en comparación con otras jurisdicciones que también fueron impactadas por huracanes, Puerto Rico es la que menos pagos ha recibido por parte de la industria de seguros. En comparación con otros estados que sufrieron daños similares el mismo año, Tejas sufrió \$21 mil millones en daños y recibió \$19 mil millones en pagos de pólizas de seguros. Florida sufrió entre \$23 y \$24 mil millones en daños y recibió entre \$10 y \$12 mil millones en pagos. Puerto Rico, por otro lado, sufrió entre \$25 y \$30 mil millones en daños y solamente ha recibido \$5 mil millones en pagos. Saavedra Castro añadió que las expectativas son muy bajas a juzgar por los estimados ofrecidos por la Asociación de Compañías de Seguros (Acodese) de que se podría pagar hasta \$2,500 millones adicionales.

Todavía quedan pendiente miles de casos de parte de clientes privados y de municipios que no han sido resueltos y son de los casos de mayor costo para a las compañías. De hecho, hasta hace unos meses atrás, se seguían radicando demandas en contra de ciertas aseguradoras. Hasta hace unos meses, quedaban sobre \$2,500 millones en pagos pendientes a municipios e individuos. Esto es inaudito a casi tres años del evento atmosférico; sin embargo, las aseguradoras continúan dilatando el proceso, muchas alegando fraude, para no pagar o llegar a un acuerdo de mayor beneficio para la compañía.

Por último, ya estas compañías aseguradoras han sido multadas millones de dólares por violaciones del Código de Seguros. En 22 de febrero de 2018, el Comisionado de Seguros de Puerto Rico multó a varias compañías de seguros por 3,403 violaciones al Artículo 27.162 de dicho Código, lo cual implica la tardanza en la resolución y pago del

término establecido por ley, totalizando \$2.4 millones en multas. Entre las compañías aseguradoras multadas se encuentran: Mapfre Puerto Rico (\$1,073,100), Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico (\$501,200), Triple S (\$379,400), Multinational Insurance Company (\$221,900), Universal Insurance Company (\$220,200) y Caribbean American Insurance Company (\$4,200). Considerando que estas multas fueron efectuadas hace casi dos años atrás, es necesario reevaluar las prácticas, las ejecuciones y los caracteres de éstas y todas las otras compañías aseguradoras que todavía estén en Puerto Rico y que todavía no hayan cumplido con todas sus obligaciones y reclamos hechos por sus clientes en los sectores público y privado.

Por estas razones, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio investigar las acciones de estas compañías que afectan negativamente a nuestra población. Es nuestro deber investigar, traer a la luz y proteger a la ciudadanía de las alegadas tácticas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios
2 Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado
3 de las reclamaciones a las aseguradoras en Puerto Rico tras el embate del Huracán
4 María que aún están pendientes y las alegadas tácticas de evasión legal a las que dichas
5 aseguradoras están recurriendo; y para otros fines relacionados.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta
8 Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.